



Resolución Ministerial

N° 134 -2020-MINCETUR

Lima, 17 de Julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 178-2019-PCM, se nombró al señor Edgar Manuel Vásquez Vela como Ministro de Estado en el Despacho de Comercio Exterior y Turismo, siendo que su renuncia a dicho cargo fue aceptada mediante Resolución Suprema N° 046-2020-PCM;

Que, mediante Resolución Suprema N° 066-2020-PCM, se nombró a la señora Rocío Ingrid Barrios Alvarado como Ministra de Estado en el Despacho de Comercio Exterior y Turismo;

Que, en virtud a la Resolución Suprema N° 074-2020-PCM, se encarga el Despacho de Comercio Exterior y Turismo al señor José Antonio Salardi Rodríguez, Ministro de Estado en el Despacho de la Producción, a partir del 16 de julio de 2020 y mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, se aprobó la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", con la finalidad de establecer las disposiciones preventivas necesarias para el correcto, eficiente y oportuno desarrollo del proceso de transferencia de gestión de las entidades del Gobierno Nacional, respecto al cumplimiento por parte de sus titulares de los objetivos institucionales y de los temas regulados por los entes rectores de los sistemas administrativos previstos en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, el sub numeral 8.2 del numeral 8 de la citada Directiva establece que los titulares de las entidades del Gobierno Nacional cuyo término de gestión no se encuentre regulado o finalice su gestión antes de concluir el periodo establecido, constituyen un Grupo de Trabajo para realizar el proceso de transferencia de gestión;

Que, asimismo, la directiva precitada señala que la autoridad entrante designa un Equipo Revisor que lo representa en la Comisión de Transferencia de Gestión;

Que, en ese sentido, resulta necesario constituir el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y designar al Equipo Revisor que representa a la autoridad entrante en la Comisión de Transferencia de Gestión;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica de Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias; y la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG de la Contraloría General de la República;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir el Grupo de Trabajo de la autoridad saliente conformado por las siguientes personas:

- Señor Javier Miguel Masias Astengo, quien lo preside.
- Señora Marlene Amanda Inga Coronado.
- Señor Dennis Aurelio Silvera Enriquez.

Artículo 2.- Constituir el Equipo Revisor de la autoridad entrante conformado por las siguientes personas:

- Señor Martín Pedro Pérez Salazar, quien lo preside.
- Señor Jusei Joel Bueno Luksic.
- Señora Susalen Maria Tang Flores.

Artículo 3.- Disponer que todas las unidades de organización del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR presten, bajo responsabilidad, el apoyo, facilidades e información que requiera el Grupo de Trabajo y el Equipo Revisor para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 4.- Señalar que el financiamiento de los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución, son asumidos con cargo al presupuesto Institucional, sin irrogar gastos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo y del Equipo Revisor, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese,



JOSÉ SALARDI RODRÍGUEZ
Ministro de la Producción
Encargado del Despacho del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

